



LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS PROGRAMA CHEQUE BEBÉ NACIDOS 2018

- FARMACIA LA RIBOTA
C/ Gabriela Mistral 1
916101871
- FARMACIA IGUELDO
C/ Olimpico Francisco Fernández Ochoa 13
Tel.: 916410349
- FARMACIA CARLOS GARCIA HONDUVILLA
Avenida de Lisboa 10 (posterior)
Tel.: 916192208
- FARMACIA JUAN JOSÉ ATIENZA SERNA
Avda. de las Retamas, nº 9
Tel.: 91 643 46 64
- FARMACIA ELENA MARTÍN
Avda. Viñagrande, nº 27
Tel.: 91 6197666
- FARMACIA CARMEN MARÍA PORRAS VALERO
Urano, 8
Tel.: 91 619 16 08
- FARMACIA HILARIO MARTIN NAVARRO
C/ Porto Cristo, 9
Tel.: 91 6106289
- LA ESTRELLA DEL BEBÉ
Los Pinos, nº 48
Tel.: 91 643 84 70
- EL CORTE INGLES, S.A. C.C. SAN JOSE DE VALDERAS
Crta. De Extremadura, Km. 12'500
Te.: 91 649 65 00
- ALONSO HIPERCAS
Avda. San Martín de Valdeiglesias, nº 2
Tel.: 91 6427042
- FARMACIA AARON DELLI PAOLI MARTIN
C/ Gardenias, 1 posterior (Local Farmacia), a la altura de Avenida Libertad
esquina con Avenida de los Castillos
Tel.: 91 1721660



INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS CHEQUES

Todos los cheques deberán estar firmados por el titular de los mismos. Si se entrega algún cheque sin firmar o firmado por otra persona, podrá requerirse la devolución del importe del mismo.

Sólo podrá hacer uso de los cheques el titular de los mismos, debiendo identificarse mediante DNI en el momento de hacer uso de los mismo.

El uso de los cheques solo podrá realizarse en los establecimientos adheridos al *“Programa Cheque Bebé”* que constan en el anverso.

Sólo podrán utilizarse para la adquisición de productos de uso exclusivo del bebé, y no para productos que puedan ser usados y/o consumidos por otros miembros de la unidad familiar. A modo de ejemplo, no podrán adquirirse alimentos frescos para la preparación de papillas infantiles, pero sí podrán adquirirse papillas ya elaboradas específicas para bebés.

No se podrán adquirir medicamentos, a excepción de las vacunas.

La fecha de validez de los cheques será del 22 de julio al 21 de noviembre de 2019, ambos incluidos.

El valor de cada uno de los cheques es de 10 € y podrá hacerse entrega de tantos cheques como sea preciso para la adquisición de los productos. En caso de que el precio sea inferior al valor de los cheques entregados, no se hará devolución del dinero en efectivo y si el valor de los productos excede de 10€ o múltiplos de 10 €, deberá completarse la cantidad restante mediante el pago con dinero en efectivo.